

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

Nº INFORME: OCI-2026-014

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

DESTINATARIOS:¹

- ✓ Cesar Augusto Pachón Achury, Presidente.
- ✓ Jhon Kennedy Wilchez, Secretario General (E)
- ✓ Sergio Andrés Gallego Heredia, Vicepresidente de Integración Productiva.
- ✓ Eliana Teresa Zambrano Almansa, vicepresidenta de Proyectos, jefe Oficina Jurica (*Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – Resolución 819 del 2022*).
- ✓ Diana Milena Carreño García, Jefe Oficina de Planeación

EMITIDO POR:

Carlos Alberto Cortés Riaño, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR (ES):

Edith Biviana Álvarez Mariño, Contratista, Rol Auditora

Waltencir Suarez Castillo Contratista, Rol Auditor

Carlos Arturo Guarnizo García, Contratista, Rol Líder

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

OBJETIVO(S):

Con base en los criterios determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, en la herramienta "*Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado*", la realización de este trabajo pretendió:

- ✓ Determinar si las actividades de control asociadas a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, en adelante MECI, se encuentran "*Presentes*" (existen en diseño e implementación) y "*Funcionando*" (los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante).
- ✓ Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

ALCANCE:

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno se realizó en el ámbito de aplicación e/o implementación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el DAFP, contenidos en el formulario "*Evaluación Independiente Sistema de Control Interno*", en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019).

Periodo evaluado: 1 de enero al 30 de junio de 2026.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

Tabla 1. Normatividad

NORMATIVIDAD LEGAL EXTERNA
Decreto 1499 de 2017 " <i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i> ".
Decreto 2106 de 2019 " <i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i> ", artículo 156 "Reportes del responsable de control interno" (que modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993).

Elaboración propia equipo auditor. Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), y empleando como criterio los lineamientos impartidos en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el DAFP *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, en adelante ADR, llevó a cabo las acciones necesarias para realizar la **Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2026** y emitir el presente informe, tomando como base la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Entidad.

1. RESULTADO GENERAL:

De acuerdo con lo estipulado en la herramienta *"Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado"* establecido por el DAFP, la evaluación practicada consta de dos (2) variables en las actividades de control: Presente y Funcionando.

Con la variable *"Presente"* se determina que las actividades de control *"existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño"*, y con la variable *"Funcionando"*, *"que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante"*. Su valoración se determinó asignando una calificación en una escala de 1 a 3, de acuerdo con los siguientes criterios definidos por el DAFP en el instructivo del formato antes mencionado, así:

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Tabla 2. Criterios de calificación definidos por el DAFP

CRITERIO		
ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas /procedimientos u otras herramientas.	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor a partir del Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno"

Una vez diligenciado el formato en su totalidad y, realizadas las calificaciones de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI, la ADR obtuvo un grado de implementación y efectividad de las actividades de control del **95%**, como resultado del promedio del nivel de cumplimiento alcanzado en cada componente, así:

Tabla 3. Grado de implementación y efectividad de las actividades de control

COMPONENTE DEL MECI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	100%
Evaluación de Riesgos	94%
Actividades de Control	92%
Información y Comunicación	89%
Actividades de Monitoreo	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

En este orden de ideas, se exponen a continuación los resultados obtenidos de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno. Los detalles revisados con base a la evidencia recopilada y análisis efectuados, concernientes a cada criterio particular y a los planes de mejoramiento aplicables, pueden ser consultados en el "Formato Informe SCI Parametrizado" de la Función Pública, el cual fue debidamente diligenciado para extraer las conclusiones del presente informe y se encuentra en custodia del Jefe de la Oficina de Control Interno.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

2. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE:

La metodología del DAFP establece una escala colorimétrica con las siguientes convenciones para efectos del análisis de resultados para toma de decisiones:

Tabla 4. Escala colorimétrica por componente

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente, por lo tanto, no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Fuente: Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno" – DAFP

Así las cosas, se sintetizan a continuación las valoraciones obtenidas para cada uno de los cinco (5) componentes del MECI, acompañadas de la cantidad de criterios asociados, la colorimetría derivada de ellos, y una descripción sucinta de los aspectos relevantes que redundaron en la calificación otorgada. De igual forma, las flechas indican la tendencia en el comportamiento de la calificación en comparación con el periodo anterior, es decir, entre primer semestre 2026, y al actual segundo semestre de 2026):

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Tabla 5. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Ambiente de Control”

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO	VARIACIÓN
	ACTUAL	ANTERIOR	
Ambiente de control	100%	96%	4% 
Criterios ≤50%	0	Criterios al 100%	24

Descripción: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Fortalezas identificadas:

- ✓ Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) dispone de una plataforma virtual de capacitación (Moodle), mediante la cual todos los colaboradores activos acceden a los cursos de Inducción y Reinducción, que incluyen, entre otros temas, el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano como parte de las estrategias de fortalecimiento de la cultura ética institucional.
- ✓ Asimismo, con corte al 30 de junio de 2026, la entidad aplicó la Encuesta de Percepción de Integridad, elaboró el informe de resultados correspondiente y realizó su socialización y publicación en la página web institucional.
- ✓ La Agencia de Desarrollo Rural ha fortalecido en tecnologías de la información en materia de seguridad de la información mediante la implementación de un marco institucional liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información. La entidad cuenta con el Manual Operativo de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (MO-GTI-001), el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos y procedimientos específicos para la gestión de incidentes, vulnerabilidades técnicas y activos de información.
- ✓ Este conjunto de instrumentos evidencia un avance en la consolidación de controles preventivos y correctivos orientados a proteger los activos de información, gestionar los riesgos tecnológicos, fortalecer la continuidad operativa y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad de la información.
- ✓ La Agencia de Desarrollo Rural ha fortalecido el monitoreo institucional de la gestión de riesgos mediante el seguimiento periódico efectuado por la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa.
- ✓ Durante el primer cuatrimestre de 2026 se consolidó la Matriz Integral de Riesgos (F-SIG-003), soportada en los reportes remitidos por los líderes de proceso y en el correspondiente análisis técnico, lo que evidencia la existencia de mecanismos de supervisión, seguimiento y verificación sobre la implementación de los mapas de riesgos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión institucional del riesgo.
- ✓ Informe de Monitoreo a la Gestión Integral de Riesgos – Primer Cuatrimestre 2026, refleja el ejercicio de seguimiento realizado por la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, a los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción. Este informe fortalece el ambiente de control al proporcionar información para la toma de decisiones, el seguimiento a los controles y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Debilidades Identificadas.

- ✓ Alto número de vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa. Se evidenció la existencia de 35 vacantes definitivas, situación que puede afectar la estabilidad institucional, la continuidad de los procesos, la segregación de funciones y el fortalecimiento de la carrera administrativa.
- ✓ Concurso de méritos aún sin culminar. Aunque la Agencia continúa adelantando el proceso con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y dispone de 33 cargos financiados, el concurso no ha finalizado,

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

manteniendo cargos vacantes o provistos temporalmente.

- ✓ Debilidad en la articulación institucional, entre las dependencias evidencian oportunidades de mejora en la comprensión y articulación de las responsabilidades de las líneas de defensa respecto al fortalecimiento del Ambiente de Control y la cultura de control institucional.

Tabla 6. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Evaluación de Riesgos”

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Evaluación de Riesgos	94%	94%	0% 
Criterios ≤50%	2	Criterios al 100%	17

Descripción: Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Fortalezas identificadas:

El Plan de Acción Institucional 2026 presenta una estructura sólida, articulada en seis (6) objetivos estratégicos y 79 indicadores, lo que favorece la alineación entre la planeación estratégica y la gestión operativa. con un desempeño satisfactorio al cierre del primer trimestre de 2026, con un cumplimiento del 86% de las metas programadas para el período, reflejando una adecuada capacidad de seguimiento y control. Se observa una mayor articulación institucional y un nivel de madurez en las áreas administrativas y de apoyo, fortaleciendo la gestión y el monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El monitoreo a la Matriz Integral de Riesgos de la vigencia 2026 y el Informe de Monitoreo a la Gestión Integral de Riesgos – Primer Cuatrimestre 2026, lo que demuestra la ejecución de actividades de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

La Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el seguimiento a la Matriz Integral de Riesgos de la vigencia 2026 y elaboró el Informe de Monitoreo a la Gestión Integral de Riesgos – Primer Cuatrimestre 2026, consolidando el análisis de la información reportada por los procesos. El informe constituye un mecanismo de seguimiento institucional que fortalece la identificación, monitoreo y tratamiento de los riesgos, proporcionando información para la toma de decisiones y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Debilidades identificadas:

Plan de Acción Institucional 2026, el avance acumulado del 18% frente a la meta anual evidencia la necesidad de acelerar la ejecución durante los siguientes trimestres para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la vigencia. Se identifican brechas de desempeño entre dependencias, especialmente en procesos misionales con ejecución en territorio, donde persisten indicadores con nivel de cumplimiento básico.

Se requiere fortalecer el seguimiento a los indicadores críticos y la implementación oportuna de planes de mejoramiento por parte de las dependencias con menor desempeño, con el fin de reducir el riesgo de incumplimiento de las metas institucionales al cierre de la vigencia.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Tabla 7. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Actividades de Control”

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Actividades de Control	92%	88%	4% 
Criterios ≤50%	2	Criterios al 100%	12

Descripción: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Fortalezas identificadas:

Fortaleza en la gestión y control de cambios documentales, soportada en herramientas como ISOLUCIÓN, registros de actualización y controles de versión que permiten mantener la trazabilidad del Sistema Integrado de Gestión.

Actualización de procedimientos, gestión de cambios documentales, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), permitiendo mantener la trazabilidad de las modificaciones realizadas en políticas, manuales, procedimientos, instructivos y formatos institucionales. Consolidó durante el primer semestre de 2026 el registro de actualizaciones documentales mediante el archivo “Listado de solicitud de actualizaciones I semestre 2026”, en el cual se identifican los documentos modificados, procesos responsables, fecha de solicitud, tipo de ajuste, justificación y estado del trámite.

La Oficina de Tecnologías de la Información, orientada a la depuración, actualización e integración documental del antiguo proceso de Operación de Servicios Tecnológicos (OST) hacia el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información (GTI).

La Vicepresidencia de Integración Productiva y la Vicepresidencia de Proyectos, donde se realizaron ajustes a procedimientos, manuales y guías asociados a la operación del FONAT, PIDAR, Registro General de Usuarios (RGU), viabilidad y calificación de proyectos, incorporando cambios normativos, acuerdos institucionales y ajustes operativos requeridos para fortalecer la gestión.

Debilidades identificadas.

Cumplimiento parcial. La evidencia demuestra avances significativos en el fortalecimiento de la administración del riesgo y en la aplicación de la Política de Administración del Riesgo; sin embargo, no permite acreditar de manera integral el cierre de las oportunidades de mejora identificadas en el Informe OCI-2025-001, al no observarse un mecanismo formal de seguimiento que evidencie la implementación, su estado de cumplimiento y los resultados alcanzados.

Se requiere fortalecer la trazabilidad documental de la gestión del riesgo y la evidencia del diseño, ejecución y evaluación de los controles, con el fin de consolidar un proceso más robusto y orientado a la mejora continua.

Tabla 8. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Información y Comunicación”

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Información y Comunicación	89%	86%	3% 

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Criterios ≤50%	3	Criterios al 100%	14
Descripción: La entidad genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.			
Fortalezas identificadas: Modernización tecnológica. La OTI adelanta el desarrollo de nuevos aplicativos (Merkampo, Gestión Contractual y Caracterización de Eventos) y la evolución de soluciones existentes, fortaleciendo la transformación digital de la Entidad. Fortalecimiento de la seguridad de la información. Se destaca la actualización tecnológica de Klic, migrando el Front-End de Angular 9 a Angular 21, mitigando vulnerabilidades y fortaleciendo la seguridad de la plataforma. Avance en proyectos estratégicos. El Nuevo Banco de Proyectos registra un avance del 52% en la construcción de sus microservicios, evidenciando el cumplimiento del cronograma de desarrollo. Gestión de activos tecnológicos. La Secretaría General y la OTI mantienen control sobre los activos intangibles mediante el inventario de licencias de software y la verificación de inventarios institucionales. Planeación y seguimiento tecnológico. Se evidenció la existencia de cronogramas de actividades y programas de trabajo para el desarrollo y actualización de aplicativos institucionales. Debilidades identificadas: Aplicativos pendientes de producción. Algunos desarrollos tecnológicos aún se encuentran en fase de pruebas y aprobación funcional, lo que retrasa la disponibilidad de herramientas para los usuarios. Dependencia de validaciones funcionales. La puesta en producción de nuevos aplicativos depende de la aprobación de los líderes funcionales, lo que puede generar retrasos en la implementación de las soluciones tecnológicas. Oportunidad de fortalecer la gestión documental. Se requiere garantizar que la evidencia soporte sea accesible, completa y verificable, facilitando el seguimiento y la evaluación por parte de los órganos de control.			

Tabla 9. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Monitoreo"

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Monitoreo	100%	84%	16% 
Criterios ≤50%	0	Criterios al 100%	14

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Descripción: *Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.*

Fortalezas identificadas:

Según el informe presentado al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno el 19 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno reportó el avance de ejecución del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2026, el cual contempla 31 trabajos, distribuidos en 18 informes de cumplimiento normativo (58%), 9 auditorías de aseguramiento (29%) y 4 auditorías de seguimiento (13%), evidenciando una adecuada planeación y cobertura de las funciones de aseguramiento y evaluación independiente.

Entre los informes verificados se encuentran los relacionados con: Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, Atención al Ciudadano y PQRSDF, Estado del Sistema de Control Interno, Gestión Institucional por Dependencias, Control Interno Contable, Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Derechos de Autor sobre Software, y seguimiento al aplicativo e-KOGUI, entre otros.

Aprobación de las reformulaciones ante el Comité de coordinación del Sistema de Control Interno para su análisis y aprobación. Gestión activa de los planes de mejoramiento derivados de la CGR en sesión del 9 de mayo del 2026: Se evidenció que las dependencias responsables realizaron análisis técnicos de los hallazgos y presentaron solicitudes de reformulación orientadas a garantizar la efectividad de las acciones de mejora y el cierre de las causas identificadas.

Análisis y ajuste de acciones de mejora: Las solicitudes presentadas incorporan modificaciones relacionadas con ampliación de plazos, actualización de responsables, ajuste de metas y redefinición de actividades, buscando que las acciones formuladas sean viables, medibles y alineadas con la superación de las causas de los hallazgos.

Articulación institucional para la gestión de hallazgos: Se evidencia participación de las Vicepresidencias y sus dependencias técnicas en la revisión de los compromisos adquiridos, así como la presentación de las reformulaciones ante el Comité de coordinación del Sistema de Control Interno para su análisis y aprobación.

Fortalecimiento de controles institucionales: Se destaca la iniciativa de incorporar acciones estructurales, como la actualización e implementación del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, como mecanismo transversal para atender causas recurrentes identificadas por la CGR.

Debilidades / Oportunidades de mejora

Persistencia de acciones pendientes de cierre: La necesidad de solicitar ampliaciones de plazo y reformulaciones evidencia que algunos hallazgos derivados de auditorías de la CGR no han sido superados dentro de los tiempos

Debilidad identificada:

Respecto a planes de mejoramiento con la CGR. Persistencia de acciones pendientes de cierre: La necesidad de solicitar ampliaciones de plazo y reformulaciones evidencia que algunos hallazgos derivados de auditorías de la CGR no han sido superados dentro de los tiempos inicialmente establecidos, generando riesgo de prolongación de los planes de mejoramiento.

Dependencia de factores externos para el cumplimiento de acciones: Algunas acciones presentan

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

limitaciones asociadas a terceros, entidades territoriales, operadores o disponibilidad de información, lo que puede afectar la oportunidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Necesidad de fortalecer la planeación de las acciones de mejora: La reformulación de actividades, responsables y metas evidencia oportunidades para mejorar la estructuración inicial de los planes de mejoramiento, asegurando que las acciones sean específicas, medibles, con responsables claramente definidos y con plazos acordes a la complejidad de los hallazgos.

Seguimiento a la efectividad de las acciones: Se requiere fortalecer la evaluación no solo del cumplimiento formal de las actividades, sino de su efectividad para eliminar las causas de los hallazgos y prevenir su recurrencia.

3. PLANES DE MEJORAMIENTO:

En virtud de los resultados precitados, esta Oficina de Control Interno encontró que siete (7) criterios en total tuvieron valoraciones, de control (amarillo) como frente a las cuales se solicitó a las áreas establecer los respectivos planes de mejoramiento, el cual será sometido a seguimiento en la próxima evaluación al Sistema de Control Interno.

4. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente de los componentes del Sistema de Control Interno adoptado por la ADR, se concluye:

Tabla 10. Conclusión de la Evaluación

RESPUESTA	OBSERVACIONES
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera integrada y en proceso de consolidación. La evaluación evidencia un alto nivel de implementación, con predominio de controles presentes y funcionando adecuadamente; no obstante, persisten oportunidades de fortalecimiento en algunos criterios relacionados con el diseño y la ejecución de controles, las cuales requieren acciones de mejora para consolidar la efectividad del sistema y asegurar su sostenibilidad en el marco de las líneas de defensa.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	El Sistema de Control Interno es efectivo para el cumplimiento de los objetivos evaluados, toda vez que la evaluación evidencia que la mayoría de los controles se encuentran implementados, operan adecuadamente y contribuyen al logro de los objetivos institucionales, a la gestión de los riesgos y al funcionamiento de las líneas de defensa. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en algunos criterios relacionados con el fortalecimiento del diseño y la ejecución de determinados controles, por lo que se requiere continuar implementando acciones de mejora que permitan consolidar su efectividad, fortalecer la gestión preventiva y asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control. (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con una institucionalidad definida para el Sistema de Control Interno, sustentada en el modelo de líneas de defensa, con roles y responsabilidades claramente asignados para la gestión de riesgos, el seguimiento, la supervisión y la evaluación independiente. Se evidenció el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el ejercicio de monitoreo por parte de la Oficina de Planeación, la ejecución del Plan Anual de Auditoría por la Oficina de Control Interno y la participación de las dependencias en la implementación y seguimiento de controles y planes de mejoramiento. Si bien se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad documental, el seguimiento a terceros, la gestión de algunos planes de mejoramiento y el fortalecimiento de ciertos controles, estas no afectan la existencia ni la operación de la estructura institucional para la toma de decisiones. En consecuencia, se concluye que la Entidad dispone de una institucionalidad adecuada que soporta el funcionamiento del Sistema de Control Interno y facilita la toma de decisiones frente al control, requiriéndose acciones de fortalecimiento para incrementar su efectividad y sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la Entidad

Nota:

- El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en los documentos: *Anexo No. 1. OCI- 2026-14 Conclusiones Eval. SCI- I Semestre 2026.*
- De acuerdo con la evaluación independiente realizada a los procesos y la información remitida por las dependencias, se evidencia que, en varios casos, las áreas atribuyen la responsabilidad del cumplimiento de determinados aspectos a otras dependencias de la

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

entidad. En consecuencia, y con el fin de contar con un análisis integral del Sistema de Control Interno, se procederá a incluir en el segundo reporte de la vigencia 2026 a las áreas referenciadas, con el propósito de que estas aporten la información correspondiente, permitiendo así consolidar un panorama más completo y articulado del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural.

- Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno, en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 31 de julio del 2026.



CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Anexo No.1 OCI-2026-14 Conclusiones Eval. SCI-I Sem-2026

Elaboró: Carlos Arturo Guarnizo García, Contratista, Oficina de Control Interno

Revisó: Carlos Alberto Cortes Riaño, Jefe Oficina Control Interno